**Dirección de Administración y Finanzas**

**Unidad de Patentes**

Encargada: Karina Dastres Vásquez

Email:  kdastres@islademaipo.cl

Teléfono: +56 22 8769104

**Trámites y Requisitos de Acceso a Servicios Municipales**

**Patentes Comerciales**

**PATENTE COMERCIAL**

**Requisitos**

1. Visto bueno de la Dirección de Obras Municipales. Informe de factibilidad de otorgamiento de patentes de acuerdo al uso de suelo del Plan Regulador Comunal y los permisos de edificación-recepción final, correspondientes.
2. Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:

2.1. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

2.2. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (Notariado) mas, copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el arrendador sea efectivamente el dueño del inmueble.

2.3. Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la Autorización, Cesión y/o Comodato (Notariado) mas, la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el Autorizante, Cedente o Comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.

1. Rol de la propiedad
2. Declaración simple de Propaganda
3. Cédula de Identidad (persona natural)
4. Autorización o informe SEREMI de Salud, según corresponda. Información: <https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/>
5. Certificado SEC, en caso de venta de gas o combustible; TC4; TE1; TC6 según corresponda.
6. Certificado SAG, en caso de venta de plantas o viveros.
7. Iniciación Actividades, Apertura de Sucursal, según corresponda, declaradas ante el Servicio de Impuestos Internos. Información: <https://homer.sii.cl/>
8. Declaración jurada simple de capital propio.

**En caso de Sociedades, deben presentar:**

* RUT de la Sociedad
* Escritura de Constitución de Sociedad
* Extracto de Sociedad
* Publicación en Diario Oficial.